



**Boletín Mensual N° 5/2007
Mayo 2007**

EDITORIAL

Los niños no acompañados son también niños privados de familia 

En el marco de un proyecto conjunto UNICEF-SSI, el Boletín mensual incluirá una serie de artículos dedicados a la protección de los niños no acompañados y a sus derechos fundamentales.

En junio de 2006, el Secretariado General del SSI inició un proyecto con la Oficina regional del UNICEF para Europa Central y del Este y la Comunidad de Estados Independientes (ECE/CEI) en Ginebra. Una parte importante de este proyecto proporciona una evaluación del estado actual de los sistemas de protección del niño y de los esfuerzos realizados para reformarlos en Armenia, Albania, Azerbaiyán, Bulgaria y Moldavia. Seguido a esto, una serie de políticas y de recomendaciones fueron desarrolladas para que los gobiernos aceleren la realización de las reformas en estos países. Además, resulta evidente para las dos organizaciones que el desplazamiento de los niños entre las fronteras regionales, así como de un continente a otro, plantea un cierto número de cuestiones relacionadas con los derechos de los niños, que necesitan ser evaluadas y defendidas. Esta serie de artículos intenta, pues, promover los derechos y la protección eficaz de los niños no acompañados, en los países de origen y en los países de acogida, a través de artículos centralizados en la política global, en los aspectos jurídicos y sociales de la problemática y en la práctica.

Los niños privados de familia incluyen igualmente los niños no acompañados

La situación de los niños no acompañados respecto a su entorno familiar y su desarrollo está directamente relacionada con su propia vulnerabilidad, con el posible trauma debido a sus desplazamientos y con su experiencia personal. Mientras que ciertos aspectos de su acogimiento y de su protección van a plantear problemas similares a los de los niños privados de familia, otros serán más específicos a su situación y experiencia individual. Así, este proyecto intenta subrayar las particularidades y características de la situación, de los derechos, del apoyo y de la protección de los niños no acompañados.

Principales aspectos a tener en cuenta sobre la protección de los niños no acompañados

Los artículos mencionados anteriormente, que serán publicados en los Boletines hasta diciembre de 2007, tratarán los aspectos siguientes: (a) un panorama de la situación de los niños no acompañados, presentado en la página 6 de este mismo boletín; (b) una introducción a los documentos legislativos y políticos – regionales e internacionales – sobre la protección de los niños no acompañados y sus derechos fundamentales; (c) la protección de los niños no acompañados a su llegada al país de acogida (evaluación de la situación, cumplimiento de sus derechos, cuidado...); (d) la evaluación del interés superior del niño (situación actual en la familia y en el país de

origen en comparación con la situación actual en el país de acogida); (e) la evaluación de las medidas necesarias en el país de origen, en caso de que el niño regrese a su familia (apoyo, preparación del niño y de sus padres, cooperación con los servicios de la comunidad...); y (f) la responsabilidad del país de acogida cuando se ha decidido integrar plenamente al niño en ese mismo país (protección, cuidado, servicios de apoyo...).

Elementos de política global y contribuciones jurídicas y prácticas para la protección de los niños no acompañados

Cada artículo incluirá una visión general de cada aspecto de la protección de los niños no acompañados e incluirá igualmente informaciones prácticas y ejemplos específicos complementarios, basados en el saber hacer, los estudios de casos, los programas y la cooperación de la red del SSI

en todo el mundo, así como de los de otras organizaciones e iniciativas sobre este tema. Esto debería permitir al SSI y al UNICEF promover los derechos de los niños que emigran solos, aportar posiciones concretas y positivas para garantizar el interés superior de los niños no acompañados y fomentar las iniciativas de apoyo ya existentes en este ámbito. Sería positivo que los colaboradores compartiesen sus experiencias y competencias y contribuyesen al desarrollo de esta herramienta de apoyo, en particular informando a la red, así como a los lectores de los perfiles de los niños no acompañados, de los puntos fuertes y de los puntos débiles de los sistemas concernidos, de los aspectos problemáticos de la protección de estos niños y de cualquier práctica eficaz en este contexto.

El equipo del SSI/CIR